



Expediente: 217/22
Carátula: ALBORNOZ ROBERTO MIGUEL C/ AIGNASSE RAMON Y BRITO SOFIA BETIANA S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BRITO, SOFIA BETIANA-DEMANDADO
900000000000 - AIGNASSE, RAMON-DEMANDADO
27106867947 - ALBORNOZ, ROBERTO MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 217/22



H20461492213

JUICIO: ALBORNOZ ROBERTO MIGUEL c/ AIGNASSE RAMON Y BRITO SOFIA BETIANA s/ COBRO DE HONORARIOS - EXPTE. 217/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

CONCEPCIÓN, 17 de diciembre de 2024.-

I.- Previo a resolver, en ejercicio de las facultades conferidas por el art.135 CPCCT, como medida para mejor proveer, librese oficio a la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 de este Centro judicial, a fin de que se sirva remitir copias digitales de los autos caratulados " *Aignasse Ramón S/Sucesión*", *Expte N° 1018/23* tramitan por ante esa Oficina. II.- Luego, vuelvan los autos a despacho para resolver la Incompetencia planteada.

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.